

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

El Sr. Dn. Andres Ruiz Ros Duxo, que en el
Conrepro de que desta Ciudad por Ley leotta
prouisado estos Reuimientos siempre que no pre
xeda Real Prouision de la Sala donde toca
vaxo la proteccion de dar cuenta en el tribu
nal que Corresponde, replica al Sr. Conrepro
mande dar testimonio de este Reuimient
y proposicion para dar Cuenta, por lo que es de

sentar no se le Colegue

Y haviendose Concluido el voto del Sr. Conrepro
mando hacer Regulacion de Censos, y haviend

do de executado Resulto por maior numero

lo dicho por el Sr. Dn. Juan Leoner en su Proposic
y quedo por Acuerdo se Colegue en los Padrones

de Nobleria a D. Juan Ferrer sin perjuicio

de los dños. el Patrimonio Real y de cada un de

ellos

de Aca

En este estado entro en este Ayuntamiento. el Sr. Dn

Andres Ferrer

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial

Benito
yay Const.

